



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



RESOLUCIÓN No. 118
(14 de septiembre de 2022)

Por medio del cual se Declara Desierto el proceso
de Selección Abreviada Menor Cuantía
No. SAMC 012-029-2022

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS
MILITARES REGIONAL PACIFICO, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

1. Que, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y las consagradas en el Decreto 4746 de 2005, ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, teniendo en cuenta lo siguiente.
2. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el proceso contractual debe intervenir el jefe del organismo y las unidades asesoras de la entidad, que se señalen en las normas sobre su organización y funcionamiento.
3. Que el artículo 5 de la ley 1150 de 2008, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento mas favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva.
4. Que mediante Resolución No. 1109 del 30 de noviembre de 2021 por la cual se adopta el manual de contratación de la entidad y se delega al Director Regional Pacifico la competencia para celebrar contratos en cuantía desde 0 hasta 5000 salarios mínimos mensuales vigentes, en su jurisdicción regional relacionada con cada una de sus dependencias.
5. Que de acuerdo a la Resolución No. 0082 del 21 de enero de 2022, se nombró como Director de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico al Señor **CAPITÁN DE CORBETA RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**, con la competencia legal para adelantar el proceso contractual correspondiente para la selección del contratista.
6. Que mediante estudio previo elaborado por la señora T ASD Lizeth Dayana Moncada estructurador, la PD Diana Imelda Quiroga Profesional del Grupo Contratos estructuradora Jurídica y la T ASD. Luisa Fernanda Fernandez Torres Técnico del Grupo Financiero de la Regional Pacifico se manifestó la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico de contratar la: **"ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO"**. Mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE** Incluido IVA y demás erogaciones.

RP

7. Que la Señora Jefe de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5822 de 9 de marzo de 2022, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (150.000.000) M/CTE** con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$150.000.000
Total			\$150.000.000

8. Que el día 5 de septiembre de 2022 se publicó el proyecto de pliego de condiciones a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.
9. Que durante el plazo establecido de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones. Por lo tanto, el pliego definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 012-029-2022 se publicó en el SECOP II con las modificaciones de oficio que se consideraron pertinentes y necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a los postulados de la Ley 80 de 1993, aplicando los principios de la función administrativa previstos en los artículos 209 y 267 de la Carta política de Colombia según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.
10. Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones para la presentación de observaciones y/o manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, no fue allegada ninguna observación ni manifestación en tal sentido.
11. Que dentro de la fecha establecida, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de la referencia, a través de Acto Administrativo, y se publicaron los Pliegos de Condiciones Definitivos, y demás anexos y formatos. Así mismo en la Resolución No. 113 de 06 de septiembre de 2022 por medio de la cual se da Apertura de al Proceso de Contratación No. SAMC 012-029-2022 y mediante la Resolución No. 112 del 29 de agosto de 2022 , POR LA CUAL SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES ECONÓMICO-FINANCIERO, JURÍDICO Y TÉCNICO, SUPERVISOR Y LA UNIDAD ASESORA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SAMC 012-029-2022 PARA LLEVAR A CABO LA "ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO".
12. Que, dentro del término otorgado para la presentación de observaciones, se presentó una observación al Pliegos de Condiciones Definitivo la cual fue atendida y resuelta acorde con el cronograma del proceso de selección.
13. Que las siguientes personas manifestaron su interés de participar, dentro de la oportunidad concedida:

ITEM	NOMBRE DE OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERÉS-LISTA DE PRECALIFICADOS
1	LONA GROUP SAS
2	ROTOFIBRA LTDA
3	CONSERDI GROUP SAS
4	MNTY ingeniería de éxito SAS
5	INMERTEX SAS
6	TEMPOEFFECTIVA SAS
7	INVESTOR GROUP BCM

14. Que, llegado el día 14 de septiembre de 2022 a las 12:00 m donde se tenía presupuestado el plazo de cierre del proceso de la referencia, no se presentó proponente alguno en la Plataforma del SECOP II en el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 012-029-2022 y con la finalidad de procurar garantizar la igualdad de condiciones para todos los participantes del proceso de selección que se adelanta.
15. Que se hace necesario declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 012-029-2022, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO"*.
16. Que la contratación estatal, como actividad administrativa, constituye un instrumento facilitador del cumplimiento de los fines y funciones del Estado y la satisfacción de las necesidades e intereses colectivos, es por ello, que la actividad contractual de la Administración debe sujetarse a una serie de directrices que logren mantenerla encausada hacia el cumplimiento de los fines y funciones señalados en la Constitución y en la ley y hacia la satisfacción del interés general.
17. Que el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, señala que "La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión." La Ley 80 de 1993 sólo hacía referencia a la declaratoria de desierto en la licitación se considera que su entendimiento debe ser amplio, para acoger a los demás procedimientos de selección adoptados en nuestro ordenamiento de forma posterior, por parte de la Ley 1150 de 2007, que en su artículo 2 creó nuevas modalidades de selección que no existían bajo la Ley 80 original, esto es, además de la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la mínima cuantía.
18. Que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. En este sentido, las actuaciones de las entidades estatales deben observar el principio de economía, en los términos establecidos por el legislador en el artículo 25, resultando compatible lo establecido frente a las demás modalidades de selección competitivas establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
19. Que es deber del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, ejercer control directo sobre el análisis de las propuestas en desarrollo de las licitaciones, selección abreviada,

contratación directa o concurso de méritos y en general todos los procesos de selección establecidos por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, asegurando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 012-029-2022, para contratar la "ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO", en concordancia con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- CPACA.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, pagina web <http://www.colombiacompra.gov.co>.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.



Capitán de Corbeta **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**
Director la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
CC. 73.434.625 Expedida en el Carmen de Bolívar

Elaboró. PD Diana Imelda Quiroga
Grupo contratos ALRPA



Aprobó: PD. Lenin Olmedo Martínez
Coordinador Grupo Contratos

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 1 de 19

Fecha:

11

02

2022



Fecha: 29/08/2022

DEPENDENCIA: GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ALMACEN GENERAL.

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: PACIFICO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto 4746 DE 2005, modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al numeral 6 del artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan". La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante la carencia de equipos y herramientas adecuadas, apropiadas e imprescindibles dentro de la logística del almacenamiento, cuidado y custodia de los bienes muebles que se encuentran al interior de las bodegas de los Centros de Almacenamiento y Distribución y Servicios CADs del nivel Regional Pacifico, propios para elevar, bajar y transportar carga, apremia la necesidad de adquirir equipos Apiladores Eléctricos a efectos de garantizar el adecuado y correcto desplazamiento, traslado, reubicación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la entidad, equipos los cuales simplifican el movimiento, traslado, medios de almacenamiento y conservación de los bienes, eficaces a la hora de ayudar a aprovechar y a optimizar los espacios adecuadamente, como su capacidad de soportar peso que una persona no puede tolerar, ahorrando además de energía, tiempo, dinero y horas de trabajo.

Con estas adquisiciones se sule la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Pacifico en un cincuenta por ciento (50%). En razón a lo anterior la entidad podrá aumentar los ítems acordes con el presupuesto disponible acorde a oferta recibida en iguales condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta económica.



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 2 de 19

Fecha:

11

02

2022



Por necesidad de la entidad y de las unidades de negocio para su normal funcionamiento en cuanto a la logística de almacenamiento y distribución de mercancía. Se hace necesario adquirir dos (02) apiladores eléctricos, debido a que en uno de los centros de almacenamiento el equipo existente presenta constantes fallas, con el fin de garantizar que dicho centro de almacenamiento no se vea afectado en su normal operación por no contar con el equipo correspondiente y teniendo en cuenta que la mercancía se encuentra almacenada en alturas superiores a los dos metros, y que por seguridad el personal que labora en la bodega no debe maniobrar dicha mercancía sin el equipo indicado se hace necesario realizar dicha compra.

Por lo anterior, la Entidad decide priorizar la adquisición de dos apiladores, y teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el presupuesto suficiente para satisfacer todas las necesidades que tiene la Regional actualmente, se decide desistir en el presente proceso de la compra de la plataforma elevadora la cual se tendrá en cuenta en adquisiciones futuras de acuerdo con el presupuesto disponible.

ANTECEDENTES

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual se allego algunas cotizaciones de los servicios a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-39			
		INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 01	Página 3 de 19
		Fecha:	11	02	2022

ADQUISICIONES ANTERIORES.

ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL PACIFICO.

No. Proceso	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones en el desarrollo de la ejecución
Sin precedente contractual.	Sin precedente contractual en la entidad	Sin precedente contractual en la entidad	Sin precedente contractual en la entidad	NO se ha realizado esta compra por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacífico.

OBJETO A CONTRATAR

"ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO".

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	24	10	16	06	Apiladoras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 4 de 19

Fecha:

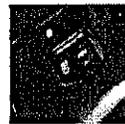
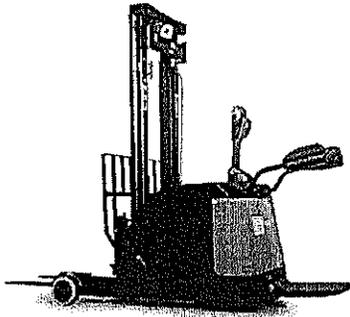
11

02

2022



APILADOR ELECTRICO



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS	
1	2	APILADOR ELECTRICO	Capacidad mínima	1 5 00 Kg
			Centro de Carga	600 mm
			Funcionamiento	Eléctrico
			Tipo de Mástil	Triplex
			Altura de Elevación	5 230 - 5 500 mm
			Altura Mín. del Mástil	2 343 a 2 439 mm
			Altura Máx. del Mástil	5 780 a 6 500 mm
			Elevación Libre	1 500 - 1 800 mm
			Radio de Giro	1 300 - 1 500 mm
			Longitud Total	1 800 - 2 500 mm
			Ancho del Equipo	790 - 850 mm
			Ancho del Equipo incluyendo brazos	790 - 1200 mm
			Tipo de Uñas	Moviles
			Tipo de Ruedas	Poliuretano
			Largo de Uñas	1 070 - 1 200mm
			Ancho entre uñas	560 - 685 mm
			Freno	Electromagnético
Distancia del piso al Chasis del Equipo	28 -50 mm			
Mín. Ancho de Pasillo (con/sin	2 325 -2 839 mm			



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 5 de 19

Fecha:

11

02

2022



		carga)	
		Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga)	5.5 - 6.0 km/h – 6.5- 7.0 km/h
		Velocidad de Elevación (con/sin carga)	0.12 - 0,13 m/s – 0.165 - 0.200 m/s
		Velocidad de Descenso (con/ sin carga)	0.18 - 0.28 m/s – 0.144- 0.230 m/s
		Grado de Inclinación (con/ sin carga)	4° - 6° grados / 7° - 12° grados
		Motor	3 - 3.2 Kw
		Batería	24 V / 270 Ah LITIO
		Peso	1.500 - 1.700 kg

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Condiciones técnicas especiales del bien adquirir

1. Efectuar la entrega del objeto contractual y ejecución del mismo en sitio: Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) de la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional pacifico , ubicado en la avenida la cordialidad a lado de la casa verde vía al morro (Tumaco – Nariño) en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, de lunes a viernes.
2. Garantizar la capacitación sobre el manejo, configuración y funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de las máquinas, desplazamiento, elevación y descargue de bienes, cuidado de los equipos, uso de sistema de carga y prevención de los riesgos asociados, esta capacitación debe ser teórica de cuatro (04) horas y practica de cuatro (4) horas en el lugar de entrega y/o ejecución del contrato y cantidad de personal que designe la entidad, los cuales no superara las 5 personas, sin costo adicional para la entidad, además de certificar dichas capacitaciones.
3. Entrega del manual de funcionamiento de los equipos e instrucciones de uso, en idioma español.
4. El contratista debe proporcionar y realizar las respectivas pruebas de funcionalidad y operatividad de los equipos, con el propósito de comprobar la calidad y cumplimiento de los requerimientos con la presencia del administrador del Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) Tumaco de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico de la cual se debe levantar acta sobre la operatividad y funcionalidad de los equipos adquiridos e instalados.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 6 de 19

Fecha:

11

02

2022



ASPECTOS TECNICOS

1. Los equipos ofertados deben ser nuevos, originales, en ningún caso repotenciados o re manufacturados.
2. Fotocopia del manifiesto de aduana y Factura de venta.
3. Deberá entregar los respectivos manuales de operación, de mantenimiento de partes, programa de alistamiento y revisiones durante el tiempo de garantía con fechas definidas.

GARANTÍAS TÉCNICAS

El término de garantía legal es de un (1) año o 1.500 horas lo que ocurra primero, siempre asumido por el proveedor o contratista, tratándose de equipos nuevos contados a partir de la entrega del producto del equipo. Si los equipos que se adquieren presentan algún defecto o no son aptos para el objeto pretendido, se requerirá su reparación o sustitución para su uso para lo cual fue adquirido, esta garantía es independiente a la garantía comercial la cual se respalda con las garantías únicas.

El contratista proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, cada seis (6) meses a fin de garantizar la correcta utilización de los equipos durante el tiempo que perdure la garantía consistente en la realización de inspecciones y seguimientos periódicos en:

- Limpieza externa e interna de la máquina
- Lubricación de partes
- Revisión pérdida de líquidos
- Revisión y ajuste de frenos
- Revisión y ajuste de las ruedas.

El mantenimiento correctivo se encarga de realizar las reparaciones a corto plazo de fallas recurrentes, evitando averías mayores, las que se detectan sensorialmente, por alto ruido, irregularidades, olores extraños, entre otros

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien).

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 7 de 19

Fecha:

11

02

2022



MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración a la naturaleza Jurídica del objeto del contrato a celebrar y del presupuesto oficial estimado para el mismo, Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacifico, aplicara la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2.

Aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

En lo no regulado particularmente en dichas normas, todas las actuaciones se registrarán por las normas civiles y comerciales de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y las reglas previstas en el Pliego de condiciones sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos ejecutados que su objeto haya tenido relación directa con el objeto que la entidad requiere contratar y con los cuales deberán cumplir con el código para Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, con un máximo de tres (3) contratos y por un valor total al 100% del presupuesto del oficial del proceso de selección que se adelanta los cuales se relaciona a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	24	10	16	06	Apiladoras.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el **sector público**, se debe anexar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme para el año 2022, en el cual se encuentre reportado la ejecución de contratos cuyo objeto y cuantía tenga relación con el objeto y el presupuesto del presente proceso contractual. El oferente debe anexar copia del contrato y/o acta de liquidación en la cual contenga como mínimo la siguiente información.

- a. Objeto del Contrato.
- b. Valor.
- c. Nombre o razón social del contratista.
- d. Nombre o razón social del contratante.
- e. Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 8 de 19

Fecha:

11

02

2022



ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el informe técnico, el oferente adjudicatario hará entrega de los equipos de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor del contrato a la firma del mismo, de acuerdo a la siguiente relación:

Lugar	Ciudad
Barrio la cordialidad al lado de casa verde	Tumaco

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación, será máximo hasta el **30 de Noviembre de 2022**, contados a partir de la legalización del contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 con fecha 09 de marzo 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$150.000.000
Total			\$150.000.000

12

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-39			
		INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 01	Página 9 de 19
		Fecha:	11	02	2022
					

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo al estudio de mercado realizado por el estructurador técnico y económico el valor por el cual se debe publicar el proceso de selección es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE** Incluido IVA.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

FORMA DE PAGO: La **AGENCIA LOGÍSTICA:** Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- c. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- d. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- e. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olímpia
- f. Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 10 de 19

Fecha:

11

02

2022



- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de facturación es de dos (02) años.

Nota 3: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 4: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.09 de septiembre del 2020, en cuanto a la recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Código: CT-FO-39			
				Versión No. 01		Página 11 de 19	
				Fecha:	11	02	2022
 <p>Grupo Oficial y Empleado de la Fuerza Armada</p>							

- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Ubicación e instalación de los equipos en el sitio establecido por la entidad, con su respectiva inducción de operación de los mismos. (apilador eléctrico)
- **Obligaciones Específicas:**
 1. Entregar los equipos completos y debidamente facturados, consistentes en las especificaciones técnicas.
 2. El contratista debe ofrecer elementos con marcas ampliamente conocidas, con representación nacional de excelente calidad y durabilidad.
 3. Realizar capacitación presencial o virtual sobre el uso adecuado y seguro de los elementos adquiridos para mínimo 5 funcionarios que designe la ALFM. La cual será coordinada con el supervisor del contrato.
 4. El oferente deberá aportar junto con la oferta, certificación suscrita donde se otorga GARANTÍA mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en la cual se firme el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
 5. Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
 6. La entidad no se hace responsable de daños, pérdida, hurto, faltante de los elementos desde su despacho hasta el lugar de recepción.
 7. Se deben realizar 2 mantenimientos preventivos antes que se termine la garantía del equipo, sin ningún costo a la Entidad.
- No se pagarán viáticos y/o demás gastos en los que pueda incurrir el oferente al personal que realice la capacitación, la puesta en funcionamiento de los equipos. (apilador eléctrico)
- 8. Al momento de la entrega de los equipos, se requiere una capacitación de entrenamiento básico y seguridad en la operación del equipo para sus operarios.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 12 de 19

Fecha:

11

02

2022



RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

No	Claso	Evento	Objeto	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tipo de Control	Implementación	Impacto después del tratamiento	Responsable de ejecución del control?	Responsable de implementación	Fecha estimada para que se complete el tratamiento	Fecha estimada en que se complete el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Externo	Planeación	Social o Político	Dispersión de la normatividad	3		1	bajo	entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones				Contratación	Enero 2016	Mayo 30 de 2017	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	2		2	Bajo	Entidad	Verificación del estudio previo y anexo técnico, presentando o las respectivas observaciones cuando las especificaciones no ofrecen calidad				Comités estructuradores (técnico, financiero, Jurídico)	Revisiones y correcciones por parte de los respectivos Comités	Con la aprobación del estudio previo	Solicitud de aclaraciones	Correcciones del estudio previo
3	General	Interno	Planeación	operacional	Deficiencia en la claridad de los requisitos habilitantes	2		2	Bajo	Entidad	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos				Comités estructuradores (técnico, económico)	En el inicio de la estructuración del proceso	Aprobación del proyecto de pliego de condiciones	Seguimiento a observaciones y aclaraciones	Durante la etapa de planeación

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 14 de 19

Fecha:

11

02

2022



8	Específico Interno Ejecución operacional	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	Afectación de ANS, insatisfacción del usuario, afectación en los cronogramas establecidos para ejecución de las distintas actividades relacionadas con el objeto contractual	2 3 5	Medio	Contratista	Establecer claramente las obligaciones del contratista; establecer pólizas de cumplimiento, seriedad de la oferta	Realizar un análisis del mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran acorde a los precios del mercado	2 1 3	Bajo	Comité Económico	Estructuración del estudio y documento previo	Hasta la fecha de finalización del contrato	Supervisión	Mensual
7	General Interno Contratación Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3	Bajo	Contratista	Realizar un análisis del mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran acorde a los precios del mercado	2 1 3	Comité Económico	Estructuración del estudio y documento previo	Estudio previo/evaluación comité	Previo a la adjudicación	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que colitacion	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (antes del cierre)
2	General	Externo	Proceso de Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRPA	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que colitacion	2	2	4	BAJO	SI	ALRPA	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Según la necesidad del servicio (precontractual)

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 15 de 19

Fecha:

11

02

2022



3	General	Interno	Planeación	Técnico	Deficiencia en la ejecución de las actividades convenidas	Ejecución del contrato con deficiencias, acarreado problemas de índole administrativo, económico y jurídico	4	5	9	Extremo	Contratista	Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto contractual, previo seguimiento por parte del supervisor. hacer efectiva la póliza de calidad	2	2	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Legalización del contrato	Ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Mensual
4	General	Externo	Planeación	Técnico	Carencia de recursos y logística por parte del contratista para llevar a cabo las obligaciones contractuales	Eficiencia de recursos, incumplimiento de las obligaciones contractuales, efectividad de garantías, aplicación de sanciones e inicio debido proceso.	3	3	6	Bajo	Contratista	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencien las fallas, con el fin de corregirlas de manera oportuna.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Planeación	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos y supervisor	Ejecución del contrato	20-dic-2022	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual
6	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Mensual

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 16 de 19

Fecha:

11

02

2022



7	General	Externo	Planeación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otro si o adiciones	1	1	1	Bajo	Contralista	Garantía única	1	1	0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
8	General	Externo	Planeación	Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1	2	3	Bajo	Contralista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento (precontractual)
9	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contralista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de bienes o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contralista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contralista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	6	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los bienes y/o servicios contratados	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contralista	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	Hasta el plazo de ejecución	Verificación e informe del Supervisor	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <i>La unión de nuestras Fuerzas</i></p>	TÍTULO		Código: CT-FO-39		
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN		Versión No. 01	Página 17 de 19	
	Fecha:	11	02	2022	

13	General	Externo	Planeación	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presentación de sucesos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven a posibles prórrogas o modificatorias en la ejecución	1	1	2	Medio	Contratista contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Mensual
----	---------	---------	------------	----------	--	--	---	---	---	-------	-------------------------	---	---	---	---	------	----	-------------	-----------------------	-----------------------	-------------	---------

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los servicios, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	De calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos

DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	Código: CT-FO-39	
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 01	Página 18 de 19
	Fecha:	11	02
			

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Lizeth D Moncada M.	TASD S. Administrativo y Almacén G
Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Leydi Rodriguez	Talento humano
Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Lizeth D Moncada M.	TASD S. Administrativo y Almacén G

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP 800004578

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZA MILITAR</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</p>	Código: CT-FO-39		Página 19 de 19	
		Versión No. 01			
		Fecha:	11	02	2022

- Fichas técnicas (si aplica)
- Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Lizeth Moncada
 Elaboro. Lizeth Moncada M.
 TASDS. Administrativo y Almacén G.

Luis Eduardo Nunez
 Aprobó: PD. Luis Eduardo Nunez Lourido
 Coordinador Administrativo y Talento H.

Santiago de Cali, 29 de agosto de 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO”

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico es un Establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto 4746 de 2005, “Por el cual se fusiona el Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y el Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea Colombiana en el Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue reformado mediante el Decreto 1753 de 2017, por el cual se modifica la Estructura Interna de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se determinan las funciones de sus Dependencias, y deroga los capítulos IV, V y VI del Decreto 4746 del 30 de diciembre de 2005.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante la carencia de equipos y herramientas adecuadas, apropiadas e imprescindibles dentro de la logística del almacenamiento, cuidado y custodia de los bienes muebles que se encuentran al interior de las bodegas de los Centros de Almacenamiento y Distribución y Servicios CADs del nivel Regional Pacífico, propios para elevar, bajar y transportar carga, apremia la necesidad de adquirir equipos Apiladores Eléctricos a efectos de garantizar el adecuado y correcto desplazamiento, traslado, reubicación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la entidad, equipos los cuales simplifican el movimiento, traslado, medios de almacenamiento y conservación de los bienes, eficaces a la hora de ayudar a aprovechar y a optimizar los espacios adecuadamente, como su capacidad de soportar peso que una persona no puede tolerar, ahorrando además de energía, tiempo, dinero y horas de trabajo.

Con estas adquisiciones se suple la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares –Regional Pacífico en un cincuenta por ciento (50%). En razón a lo anterior la entidad podrá aumentar los ítems acorde con el presupuesto disponible acorde a oferta recibida en iguales condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta económica por el oferente.

Por necesidad de la entidad y de las unidades de negocio para su normal funcionamiento en cuanto a la logística de almacenamiento y distribución de mercancía. Se hace necesario adquirir dos (02) apiladores eléctricos, debido a que en uno de los centros de

almacenamiento el equipo existente presenta constantes fallas, con el fin de garantizar que dicho centro de almacenamiento no se vea afectado en su normal operación por no contar con el equipo correspondiente y teniendo en cuenta que la mercancía se encuentra almacenada en alturas superiores a los dos metros, y que por seguridad el personal que labora en la bodega no debe maniobrar dicha mercancía sin el equipo indicado se hace necesario realizar dicha compra.

Por lo anterior, la Entidad decide priorizar la adquisición de dos apiladores, y teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el presupuesto suficiente para satisfacer todas las necesidades que tiene la Regional actualmente, se decide desistir en el presente proceso de la compra de la plataforma elevadora la cual se tendrá en cuenta en adquisiciones futuras.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	24	10	16	06	Apiladoras.

3. Sector Económico: El presente proceso pertenece al Sector Primario.

ANALISIS ECONOMICO

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 21,8%.

Formación bruta de capital crece 29,5%. Exportaciones crecen 15,4%.

Importaciones crecen 45,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 2,4%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

Gasto en consumo final crece 3,0%.

Formación bruta de capital decrece 18,3%.

Exportaciones decrecen 3,9%.

Importaciones crecen 6,5%.

Equipos industriales:

Los equipos industriales son de alto rendimiento, y muy funcionales, están diseñados para trabajar en interiores inclusive en áreas más reducida. Para carga y descarga. Pueden encontrarse distintos modelos: manuales: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 1.6 Mts, Semieléctricos: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 3.0 m, Eléctricos: Capacidad de 3.0 Toneladas, Levantamiento 3.0 m.

El objeto a contratar está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, constituye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el primer mes del 2022, de las 14 actividades industriales, en 12 se presentaron variaciones positivas. Sobresalen actividades de impresión y la fabricación de productos farmacéuticos, con crecimientos del 40 % y el 36,3 %, respectivamente.

Por su parte, las caídas se registraron en trilla de café, con un descenso del 20,6 %, y en la coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles (en conjunto) con un 1,8 %.

Por su parte, el reporte da cuenta de que el comercio minorista tuvo un incremento de 20,9 % frente a enero del 2021, mientras que el personal ocupado alcanzó una variación de 2,2 %.

Para el cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre) el PIB creció 10,8%, jalonado por la dinámica de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que aumentó 21,2%; e industrias manufactureras que crecieron 11,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{pr} / 2020 ^p	2021 ^{pr} - IV / 2020 ^p -IV	2021 ^{pr} - IV / 2021 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	21,2	21,2	4,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por su parte, las actividades que menos contribuyeron en esta variación fueron: explotación de minas y canteras (con un cero estadístico), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,2 puntos porcentuales) y actividades financieras y de seguros (0,2 puntos porcentuales).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente

Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Comparar la economía colombiana con la de otros países.

Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2021. – El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1913 de 2021, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020. Esta prórroga será hasta el 28 de febrero, según explicó Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social.

Asimismo, el jefe de la cartera de Salud recordó que esta emergencia fue prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021.

Por otra parte, Ruiz Gómez reseñó que dicha emergencia sanitaria podrá ser finalizada antes de la fecha indicada en la Resolución 1913, cuando se desaparezcan las causas que dieron origen que, en este caso, tiene que ver con la pandemia de covid-19.

El ministro, por su parte, reseñó que si bien las coberturas de vacunación avanzan a buen ritmo, especialmente en las últimas semanas, con promedios superiores a las 400 mil dosis aplicadas cada día, es necesario "mantener las condiciones y recomendaciones de bioseguridad que hemos recomendado desde el Ministerio de Salud, tales como el uso correcto del tapabocas, garantizar ventilación en los lugares en los que nos encontremos, lavar las manos con frecuencia, entre otras que ya conocemos todos".

En ese sentido, recordó que el país cuenta con disponibilidad de vacunas en todos los territorios, por lo que recomendó a los ciudadanos asistir a los puntos de vacunación contra el covid-19 y mantener estas medidas de bioseguridad.

Finalmente, el ministro recordó que ante la eventualidad de un cuarto pico y de cara a la temporada navideña y de fin de año, la mejor estrategia es la vacunación, acompañada de la prevención y el cumplimiento de las medidas que este Ministerio siempre ha recomendado.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Condiciones técnicas especiales del bien adquirir

1. Efectuar la entrega del objeto contractual y ejecución del mismo en sitio: Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) de la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional pacifico , ubicado en la avenida la cordialidad a lado de la casa verde vía al morro (Tumaco – Nariño) en el horario de 8:00 am a 5:00 pm..
2. Garantizar la capacitación sobre el manejo, configuración y funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de las máquinas, desplazamiento, elevación y descargue de bienes, cuidado de los equipos, uso de sistema de carga y prevención de los riesgos asociados, esta capacitación debe ser teórica de cuatro (04) horas y practica de cuatro (4) horas en el lugar de entrega y/o ejecución del contrato y cantidad de personal que designe la entidad, los cuales no superara las 5 personas, sin costo adicional para la entidad, además de certificar dichas capacitaciones.
3. Entrega del manual de funcionamiento de los equipos e instrucciones de uso, en idioma español.
4. El contratista debe proporcionar y realizar las respectivas pruebas de funcionalidad y operatividad de los equipos, con el propósito de comprobar la calidad y cumplimiento de los requerimientos con la presencia del administrador del Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) Tumaco de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico de la cual se debe levantar acta sobre la operatividad y funcionalidad de los equipos adquiridos e instalados.

ASPECTOS TECNICOS

1. Los equipos ofertados deben ser nuevos, originales, en ningún caso repotenciados o re manufacturados.
2. Fotocopia del manifiesto de aduana y Factura de venta.
3. Deberá entregar los respectivos manuales de operación, de mantenimiento de partes, programa de alistamiento y revisiones durante el tiempo de garantía con fechas definidas.

GARANTÍAS TÉCNICAS

El término de garantía legal es de un (1) año o 1.500 horas lo que ocurra primero, siempre asumido por el proveedor o contratista, tratándose de equipos nuevos contados a partir de la entrega del producto del equipo. Si los equipos que se adquieren presentan algún defecto o no son aptos para el objeto pretendido, se requerirá su reparación o sustitución para su uso para lo cual fue adquirido, esta garantía es independiente a la garantía comercial la cual se respalda con las garantías únicas.

El contratista proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, cada seis (6) meses a fin de garantizar la correcta utilización de los equipos durante el tiempo que perdure la garantía consistente en la realización de inspecciones y seguimientos periódicos en:

- Limpieza externa e interna de la máquina
- Lubricación de partes
- Revisión perdida de líquidos

- Revisión y ajuste de frenos
- Revisión y ajuste de las ruedas.

El mantenimiento correctivo se encarga de realizar las reparaciones a corto plazo de fallas recurrentes, evitando averías mayores, las que se detectan sensorialmente, por alto ruido, irregularidades, olores extraños, entre otros

4. ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°.1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual se allego algunas cotizaciones de los servicios a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.

The screenshot shows the SECOP II interface with the following elements:

- Header:** Includes the logo of the Government of Cauca and navigation tabs for 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', 'Proceda SECOP', and 'Menú'. A search bar contains the text 'ira'.
- Breadcrumbs:** 'Inicio' > 'Inicio' > 'Procesos de la Entidad Estatal'.
- Search Bar:** 'Búsqueda avanzada' with a search icon.
- Filters:** A sidebar on the left with categories: 'TODO', 'PENDIENTES O...', 'BORRADOR', 'PUBLICADO', 'LISTOS PARA E...', 'EN EVALUACION', 'INFORME DE SE...', and 'CANCELADOS'.
- Results:** A table with 3 columns: 'ID', 'Descripción', and 'Acciones'. The table is currently empty, with the text 'Sin más resultados' centered below it.
- Table Headers (from visible rows):**
 - 1. SOLICITUD COTIZACION MONTACARGAS PLATAFORMA COMPRA DE MONTACARGAS ELÉCTRICOS Y PLATAFORMA ELEVADORA Fecha límite: 2022-12-30 10:00:00 AM, Ubicación: 2022-12-30 10:00:00 AM
 - 2. SOLICITUD COTIZACION PLANTA ELECTRICA Solicitud de Información a los Proveedores COMPRA PLANTA ELECTRICA Fecha límite: 2022-12-30 10:00:00 AM, Ubicación: 2022-12-30 10:00:00 AM
 - 3. SOLICITUD COTIZACION PLATAFORMA ELEVADORA Solicitud de Información a los Proveedores SE REQUIERE COMPRA DE PLATAFORMA ELEVADORA Fecha límite: 2022-12-30 10:00:00 AM, Ubicación: 2022-12-30 10:00:00 AM
- Actions:** On the right side of the table, there are buttons for 'ANALISIS' and 'COMPRAS' for each row.

5. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL PACIFICO.

No. Proceso	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones en el desarrollo de la ejecución
Sin precedente contractual.	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	NO se ha realizado esta compra por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacífico.

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

6.1 ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

6.3 RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Matriz de Riesgos

U	A	W	2	Z	3	
					Clase	Evento
Ejecución	Externo	Ejecución	Proceso de Selección	Externo	Económico, Operacional.	Tipo
Operacional.	Operacional.	Económico, Operacional.	Económico, Operacional.	Económico, Operacional.	Económico, Operacional.	Tipo
Aplicar los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria covid 19	Mala calidad del servicio	La no ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Económico, Operacional.	Tipo
Riesgo de propagación a las personas	Daños en los equipos tecnológicos o deterioro de los componentes electrónicos, así como vulnerabilidad en la seguridad y en las comunicaciones.	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas internas de la institución	Declaración desierta del proceso contractual	Declaración desierta del proceso contractual	Económico, Operacional.	Tipo
3	2	2	2	2	Económico, Operacional.	Tipo
3	4	2	4	4	Económico, Operacional.	Tipo
5	6	4	6	6	Económico, Operacional.	Tipo
Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Económico, Operacional.	Tipo
Contratista	Contratista	Contratista	ALRPA	ALRPA	Económico, Operacional.	Tipo
Realizar limpieza y desinfección de los productos y vehículos	Verificación de los mantenimientos, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio.	Garantía de cumplimiento	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	Publicación del proceso precontractual en la página de contratos, comunicación a los proponentes que cotizaron	Económico, Operacional.	Tipo
2	2	1	2	2	Económico, Operacional.	Tipo
2	2	1	2	2	Económico, Operacional.	Tipo
3	4	2	4	4	Económico, Operacional.	Tipo
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	Económico, Operacional.	Tipo
SI	SI	SI	SI	SI	Económico, Operacional.	Tipo
Contratista-entidad	Supervisor	Supervisor	ALRPA	ALRPA	Económico, Operacional.	Tipo
A partir de su adjudicación	Etapa contractual	Etapa contractual	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	Económico, Operacional.	Tipo
Elasta el plazo de ejecución	Al liquidar el contrato	En la ejecución o al liquidar el contrato	En la etapa contractual	En la etapa contractual	Económico, Operacional.	Tipo
A través del supervisor del contrato	Revisión a los resultados de los mantenimientos realizados presencial, encuesta de satisfacción.	Informe de supervisión	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Verificación a la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles proponentes	Económico, Operacional.	Tipo
A la hora de recepcionar mercancía o servicios	Por evento o intervención del equipo, según la necesidad de la entidad	Mensual -contractual	Según la necesidad del servicio (precontractual)	Según la necesidad del servicio (antes del cierre)	Económico, Operacional.	Tipo

6	Externa	Ejecución	Operacional.	Implementar las medidas sanitarias en las operaciones comerciales por la emergencia sanitaria covid-19.	Impacto por el covid-19 en el lugar de trabajo	3	3	3	Contratista	Políticas y prácticas flexibles de licencia por enfermedad	2	2	3	BAJO	SI	Contratista	A partir de su adjudicación	Hasta su plazo de ejecución	A través del supervisor del contrato	Mensual		
7	Externa	Ejecución	Operacional.	Covid-19	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	1	Contratista	Verificación de normatividad	3	4	6	MEDIO	SI	Contratista	A partir de la adjudicación	Hasta su plazo de ejecución	A través del supervisor del contrato	Permanente		
8	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta de calidad del servicio a contratar	Mantenimientos contratados que quedan en condiciones inestables	2	1	3	Supervisor - contratista	Realizar verificación por parte del supervisor después de realizar el mantenimiento al contratista	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor	A partir de su adjudicación	Hasta su plazo de ejecución	Realizar pruebas de calidad	En el momento de recibir los servicios de mantenimiento	
9	General	Interno	Planeación	Técnico	Deficiencia en la ejecución de las actividades convenidas	Ejecución del contrato con deficiencias acarreado problemas de índole administrativo, económico y jurídico	4	5	9	Extremo	Contratista	Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto contractual, previo seguimiento por parte del supervisor, hacer efectiva la póliza de calidad	2	2	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Legalización del contrato	Ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Mensual
10	Específico	Externo	Planeación	Técnico	No contar con los equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	1	3	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
11	General	Externo	Planeación	Técnico	Carencia de recursos y logística por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales	Eficiencia de recursos, incumplimiento de las obligaciones contractuales, efectividad de garantías, aplicación de sanciones e inicio debido proceso.	3	3	6	Bajo	Contratista	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencien las falencias, con el fin de corregirlas de manera oportuna.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual

12	Específico	Externo	Planeación	Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos y supervisor	Ejecución del contrato	20-dic-2022	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual
13	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Mensual
14	General	Externo	Planeación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otro sí o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
15	General	Externo	Planeación	Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento (precontractual)
16	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de bienes o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contratista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo	1	4	5	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los bienes y/o servicios contratados	Mensual

	Mástil	
	Elevación Libre	1 500 - 1 800 mm
	Radio de Giro	1 300 - 1 500 mm
	Longitud Total	1 800 - 2 500 mm
	Ancho del Equipo	790 - 850 mm
	Ancho del Equipo incluyendo brazos	790 - 1200 mm
	Tipo de Uñas	Moviles
	Tipo de Ruedas	Poliuretano
	Largo de Uñas	1 070 - 1 200mm
	Ancho entre uñas	560 - 685 mm
	Freno	Electromagnético
	Distancia del piso al Chasis del Equipo	28 -50 mm
	Min. Ancho de Pasillo (con/sin carga)	2 325 -2 839 mm
	Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga)	5.5 - 6.0 km/h – 6.5- 7.0 km/h
	Velocidad de Elevación (con/sin carga)	0.12 - 0,13 m/s – 0.165 - 0.200 m/s
	Velocidad de Descenso (con/ sin carga)	0.18 - 0.28 m/s – 0.144- 0.230 m/s
	Grado de Inclinación (con/ sin carga)	4° - 6° grados / 7° - 12° grados
	Motor	3 - 3.2 Kw
	Batería	24 V / 270 Ah LITIO
	Peso	1.500 - 1.700 kg

8. ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO	PROMEDIO CON CANTIDADES
1	APILADOR ELCTRICO	2	\$ 75.565.000	\$ 74.732.000	\$ 73.849.999	\$ 74.715.666	\$ 149.431.333
TOTAL						\$ 74.715.666	\$ 149.431.333

NOTA 1:

El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las tres cotizaciones

3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19%,

- a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
- b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.

1. Empresas consultadas que aportaron cotización:

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	VALOR COTIZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
MOTO MART S.A	860.075.684-1	\$74.732.000	PALMIRA	3125085295
MONTACARGASFL	805.006.798	\$78.302.000	CLL 39 No.8 A-86 - Cali	441 88 44
NIKE		\$75.565.000	CALI	3124162139

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO EN PESOS
1	APILADOR ELECTRICO	2	\$75.565.000	\$74.732.000	\$ 73.849.999	\$149.431.333
TOTAL						\$149.431.333

2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales, los cuales fueron consultados en la página del SECOP II, con el fin de identificar la manera en que la entidad ha comprado este tipo de servicio o similares en años anteriores.

Procesos de Contratos-Entidades Estatales

Número de proceso	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato	Garantías
007-030-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MONTACARGAS APILADORES Y ESTIBADORES MANUALES, PROPIEDAD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 12.000.000	MINIMA CUANTIA	MANTEI SAS CLUB CAPITAL SAS CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	12 meses	PÓLIZA

Fuente: [<https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia>]

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por el estructurador técnico y económico el valor por el cual se debe publicar el proceso de selección es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE** Incluido IVA.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 con fecha 09 de marzo 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) incluido IVA, con el siguiente rubro:

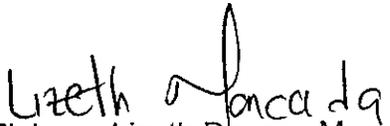
DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$150.000.000
Total			\$150.000.000

Las necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico demanda mayor cantidad de equipos, en caso de recibir ofertas que permitan una mayor cantidad de elementos estos serán adquiridos hasta el valor del presupuesto oficial disponible acorde con el Plan anual de Adquisiciones y CDP, en iguales condiciones técnicas, de garantía y económicas a las inicialmente ofrecidas por el oferente.

El presente análisis del sector hace parte integral del documento de estudios previos del proceso.

Cordialmente,

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR


Elaboro. Lizeth Dayana Moncada
TASD Servicios Administrativos A.


Aprobó. Luisa Fernandez.
TASD Cartera.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 29	
		Fecha.	08	03	2018

Dependencia: ALRPA-OL-AYS-14104
 Fecha elaboración: 29 de agosto de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al numeral 6 del artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan". La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico, en cumplimiento de su misión institucional, requiere garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores propias de la gestión misional y los procesos de apoyo que se desarrollan en estas áreas, así como incrementar las ventas, la productividad, mejorar el servicio; Metas y objetivos que son alcanzadas gracias al arduo trabajo que desempeñan diariamente los funcionarios que laboran en la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante la carencia de equipos y herramientas adecuadas, apropiadas e imprescindibles dentro de la logística del almacenamiento, cuidado y custodia de los bienes muebles que se encuentran al interior de las bodegas de los Centros de Almacenamiento y Distribución y Servicios CADs del nivel Regional Pacifico, propios para elevar, bajar y transportar carga, apremia la necesidad de adquirir equipos Apiladores Eléctricos a efectos de garantizar el adecuado y correcto desplazamiento, traslado, reubicación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la entidad, equipos los cuales simplifican el movimiento, traslado, medios de almacenamiento y conservación de los bienes; eficaces a la hora de ayudar a aprovechar y a optimizar los espacios adecuadamente, como su capacidad de soportar peso que una persona no puede tolerar, ahorrando además de energía, tiempo, dinero y horas de trabajo.

Con estas adquisiciones se suple la necesidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares –Regional Pacifico en un cincuenta por ciento (50%). En razón a lo anterior la entidad podrá aumentar los ítems acordes con el presupuesto disponible acorde a oferta recibida en iguales condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta económica.

Por necesidad de la entidad y de las unidades de negocio para su normal funcionamiento en cuanto a la logística de almacenamiento y distribución de mercancía. Se hace necesario adquirir dos (02) apiladores eléctricos, debido a que en uno de los centros de almacenamiento el equipo existente presenta constantes fallas, con el fin de garantizar que dicho centro de almacenamiento no se vea afectado en su normal operación por no

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 2 de 29	
						Versión No 00	08	03	2018
Fecha:		08	03	2018	 <small>Grupo Social y Empleado de la Defensa</small>				

contar con el equipo correspondiente y teniendo en cuenta que la mercancía se encuentra almacenada en alturas superiores a los dos metros, y que por seguridad el personal que labora en la bodega no debe maniobrar dicha mercancía sin el equipo indicado se hace necesario realizar dicha compra.

Por lo anterior, la Entidad decide priorizar la adquisición de dos apiladores eléctricos, y teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con el presupuesto suficiente para satisfacer todas las necesidades que tiene la Regional actualmente, se decide desistir en el presente proceso de la compra de la plataforma elevadora la cual se tendrá en cuenta en adquisiciones futuras de acuerdo con el presupuesto disponible, se ajustaron los ítems manteniendo las condiciones técnicas inicialmente planteadas acorde estudio del mercado realizado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: *“ADQUISICIÓN DE DOS APILADORES ELÉCTRICOS, INCLUYE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES -REGIONAL PACÍFICO”*

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

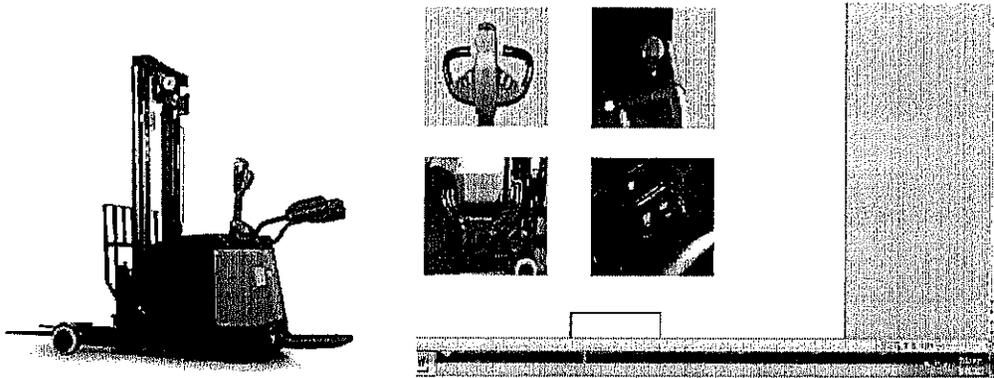
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
C	24	10	16	06	Apiladoras.

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

APILADOR ELECTRICO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 3 de 29			
		Versión No 00		Fecha.			
		08		03		2018	
 <small>Oficina General y Empresarial de la Defensa</small>							



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS	
1	2	APILADOR ELECTRICO	Capacidad minima	1 5 00 Kg
			Centro de Carga	600 mm
			Funcionamiento	Eléctrico
			Tipo de Mástil	Triplex
			Altura de Elevación	5 230 - 5 500 mm
			Altura Mín. del Mástil	2 343 a 2 439 mm
			Altura Máx. del Mástil	5 780 a 6 500 mm
			Elevación Libre	1 500 - 1 800 mm
			Radio de Giro	1 300 - 1 500 mm
			Longitud Total	1 800 - 2 500 mm
			Ancho del Equipo	790 - 850 mm
			Ancho del Equipo incluyendo brazos	790 - 1200 mm
			Tipo de Uñas	Moviles
			Tipo de Ruedas	Poliuretano
			Largo de Uñas	1 070 - 1 200mm
			Ancho entre uñas	560 - 685 mm
Freno	Electromagnético			
Distancia del piso al Chasis del Equipo	28 -50 mm			
Mín. Ancho de	2 325 -2 839 mm			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

			Pasillo (con/sin carga)	
			Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga)	5.5 - 6.0 km/h – 6.5- 7.0 km/h
			Velocidad de Elevación (con/sin carga)	0.12 - 0,13 m/s – 0.165 - 0.200 m/s
			Velocidad de Descenso (con/sin carga)	0.18 - 0.28 m/s – 0.144- 0.230 m/s
			Grado de Inclinación (con/sin carga)	4° - 6° grados / 7° - 12° grados
			Motor	3 - 3.2 Kw
			Batería	24 V / 270 Ah LITIO
			Peso	1.500 - 1.700 kg

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN ADQUIRIR

1. Efectuar la entrega del objeto contractual y ejecución del mismo en sitio: Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) de la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional pacifico , ubicado en la avenida la cordialidad a lado de la casa verde vía al morro (Tumaco – Nariño) en el horario de 8:00 am a 5:00 pm..
2. Garantizar la capacitación sobre el manejo, configuración y funcionamiento de los equipos, para la correcta operación de las máquinas, desplazamiento, elevación y descargue de bienes, cuidado de los equipos, uso de sistema de carga y prevención de los riesgos asociados, esta capacitación debe ser teórica de cuatro (04) horas y practica de cuatro (4) horas en el lugar de entrega y/o ejecución del contrato y cantidad de personal que designe la entidad, los cuales no superara las 5 personas, sin costo adicional para la entidad, además de certificar dichas capacitaciones.
3. Entrega del manual de funcionamiento de los equipos e instrucciones de uso, en idioma español.
4. El contratista debe proporcionar y realizar las respectivas pruebas de funcionalidad y operatividad de los equipos, con el propósito de comprobar la calidad y cumplimiento de los requerimientos con la presencia del administrador del Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) Tumaco de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional pacifico de la cual se debe levantar acta sobre la operatividad y funcionalidad de los equipos adquiridos e instalados.

ASPECTOS TECNICOS

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>COMANDO EN JEFE AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Olla de Nuestra Fuerza</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Olla</p>			

1. Los equipos ofertados deben ser nuevos, originales, en ningún caso repotenciados o re manufacturados.
2. Fotocopia del manifiesto de aduana y Factura de venta.
3. Deberá entregar los respectivos manuales de operación, de mantenimiento de partes, programa de alistamiento y revisiones durante el tiempo de garantía con fechas definidas.

GARANTÍAS TÉCNICAS

El término de garantía legal es de un (1) año o 1.500 horas lo que ocurra primero, siempre asumido por el proveedor o contratista, tratándose de equipos nuevos contados a partir de la entrega del producto del equipo. Si los equipos que se adquieren presentan algún defecto o no son aptos para el objeto pretendido, se requerirá su reparación o sustitución para su uso para lo cual fue adquirido, esta garantía es independiente a la garantía comercial la cual se respalda con las garantías únicas.

El contratista proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, cada seis (6) meses a fin de garantizar la correcta utilización de los equipos durante el tiempo que perdure la garantía consistente en la realización de inspecciones y seguimientos periódicos en:

- Limpieza externa e interna de la máquina
- Lubricación de partes
- Revisión perdida de líquidos
- Revisión y ajuste de frenos
- Revisión y ajuste de las ruedas.

El mantenimiento correctivo se encarga de realizar las reparaciones a corto plazo de fallas recurrentes, evitando averías mayores, las que se detectan sensorialmente, por alto ruido, irregularidades, olores extraños, entre otros

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
- Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- Ubicación e instalación de los equipos en el sitio establecido por la entidad, con su respectiva inducción de operación de los mismos. (apilador eléctrico)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los equipos completos y debidamente facturados, consistentes en las especificaciones técnicas.
 2. El contratista debe ofrecer elementos con marcas ampliamente conocidas, con representación nacional de excelente calidad y durabilidad.
 3. Realizar capacitación presencial o virtual sobre el uso adecuado y seguro de los elementos adquiridos para mínimo 5 funcionarios que designe la ALFM. La cual será coordinada con el supervisor del contrato.
 4. El oferente deberá aportar junto con la oferta, certificación suscrita donde se otorga GARANTÍA mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en la cual se firme el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
 5. Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
 6. La entidad no se hace responsable de daños, pérdida, hurto, faltante de los elementos desde su despacho hasta el lugar de recepción.
 7. Se deben realizar 2 mantenimientos preventivos antes que se termine la garantía del equipo, sin ningún costo a la Entidad.
- No se pagarán viáticos y/o demás gastos en los que pueda incurrir el oferente al personal que realice la capacitación, la puesta en funcionamiento de los equipos. (apilador eléctrico)
8. Al momento de la entrega de los equipos, se requiere una capacitación de entrenamiento básico y seguridad en la operación del equipo para sus operarios.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 7 de 29	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.							

PRECIOS PROMEDIO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO EN PESOS
1	APILADOR ELECTRICO	2	\$75.565.000	\$74.732.000	\$ 73.849.999	\$149.431.333
TOTAL						\$149.431.333

MOTIVOS PARA CAMBIO INMEDIATO DE LA MERCANCIA

Se harán por parte del proveedor cuando se presente los siguientes casos:

1. Cualquier incumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el punto anterior.
2. Toda evidencia de deterioro o mal estado al momento de la entrega y/o destino final.
3. Vencimiento por poco tiempo de vida útil al momento de la entrega y/o destino final.
4. Cuando el producto no cumpla con ficha técnica.

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE** Includo IVA si hay lugar a ello, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5822 con fecha 09 de marzo 2022 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) includo IVA includo IVA, con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
COMPRA EQUIPO CADS	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-05-01-01-004-003	\$150.000.000
Total			\$150.000.000

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien y/o servicio, objeto del presente estudio deberá entregase hasta el 30 de noviembre de 2022, contados a partir de la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 8 de 29	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
					 Grupo Social y Empresarial de la Defensa				

legalización del contrato, o hasta agotar presupuesto.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Pacífico, el lugar de entrega de los bienes derivados de este proceso de selección será entregados en el Barrio la cordialidad al lado de casa verde en la Ciudad de Tumaco-Nariño.

LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO/PAIS
CADS TUMACO	AVENIDA LA CORDIALIDAD SECTOR EL MORRO-TUMACO	TUMACO

NOTA 1: Si se requiere un punto de entrega adicional a los agentes relacionados, por ubicación y/o desplazamiento de las unidades atendidas y por necesidad del servicio se requiere atender o abastecerla en cualquier lugar del territorio nacional previa cotización presentada y verificada por el supervisor y autorizada por el ordenador del gasto.

NOTA 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

2.5 FORMA DE PAGO: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia
- Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá entregarse en cada pago donde contenga:
 - Nombre o Razón Social

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestros Poderes —</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la Circular Número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La calidad de nuestros servicios</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					 <small>Comando Social y Empresarial de las Fuerzas Militares</small>

Nota 8: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 9: Al cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.

2.6 TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA.

ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1664 del 12 de agosto de 2022 por la cual se delegan la funciones de la Dirección Regional Pacífico, entre ellas la facultad de contratar al ordenador del gasto para el proceso contractual que se adelanta será el Teniente de Fragata CRISTIAN ALEJANDRO AREVALO CASTIBLANCO-Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico (Encargado).

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de Selección de selección abreviada de conformidad con lo expuesto en la Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración a la naturaleza Jurídica del objeto del contrato a celebrar y del presupuesto oficial estimado para el mismo, Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacífico, aplicara la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082

Aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 29	
		Fecha.	08	03	2018
					

Decreto 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

En lo no regulado particularmente en dichas normas, todas las actuaciones se registrarán por las normas civiles y comerciales de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y las reglas previstas en el Pliego de condiciones sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su Artículo 5. Modifica la Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por la cuantía del proceso que se está desarrollando es susceptible de ser limitado a MIPYMES del orden Departamental, ya que para la fecha actual el umbral corresponde a la suma de \$380.778.000,00 veinte hasta el 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 "Datos del proceso" la manifestación de interés de limitar el proceso a mipymes diligenciando y presentando el Formulario No. 2, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Pacífico, con la siguiente documentación:

1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública.

3.2.1. AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a Mipymes, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, "Convocatorias Limitadas a Mipymes", el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$125.000), toda vez que la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es de \$3.776,52 pesos, lo cual da un total de \$472.065.000, por lo anterior se establece que este proceso debe ser dirigido a MIPYMES.

Una vez se de apertura y se cumpla con los requisitos establecidos en los Decretos No. 1082 de 2015 o no se cumple con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, la convocatoria NO SERIA ES LIMITADA A MIPYMES.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

4.2.1 ESTUDIO DE MERCADO

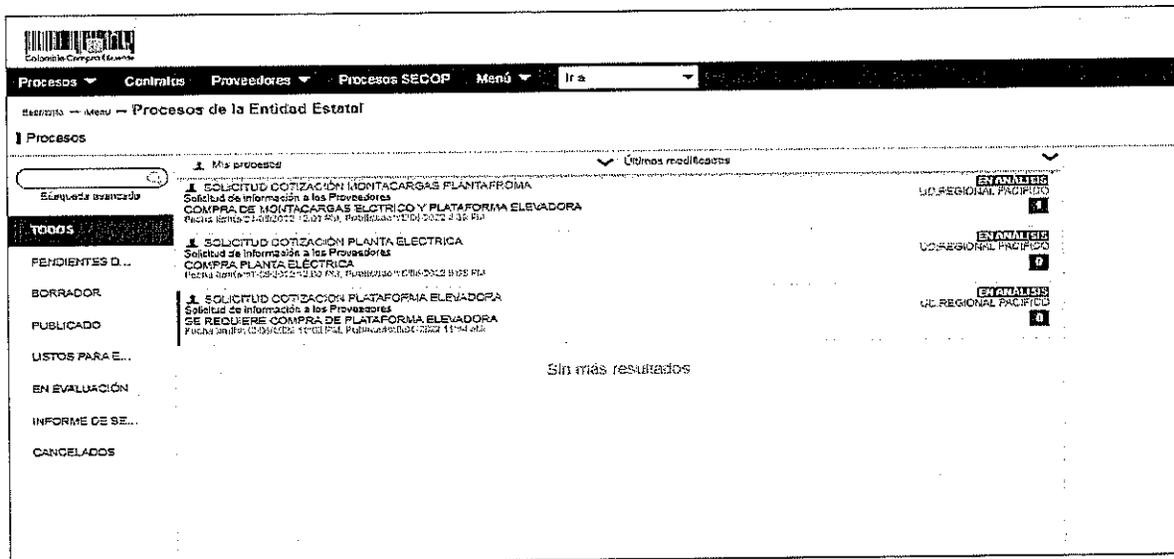
Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual se allego algunas cotizaciones de los servicios a contratar, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.



4.2.1.1 ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se verificó que no se contrataron los bienes /servicios requeridos en el presente proceso de selección en anteriores vigencias ni en lo transcurrido del año 2022.

ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL PACIFICO.

No. Proceso	Objeto	Contratista	Valor	Observaciones en el desarrollo de la ejecución
Sin precedente contractual.	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	Sin precedente contractual	NO se ha realizado esta compra por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacifico.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

4.2.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

ANALISIS ECONOMICO

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 21,8%.

Formación bruta de capital crece 29,5%. Exportaciones crecen 15,4%.

Importaciones crecen 45,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 2,4%, en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

Gasto en consumo final crece 3,0%.

Formación bruta de capital decrece 18,3%.

Exportaciones decrecen 3,9%.

Importaciones crecen 6,5%.

Equipos industriales:

Los equipos industriales son de alto rendimiento, y muy funcionales, están diseñados para trabajar en interiores inclusive en áreas más reducida. Para carga y descarga. Pueden encontrarse distintos modelos: manuales: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 1.6 Mts, Semieléctricos: Capacidad de 1.5 Toneladas, Levantamiento 3.0 m, Eléctricos: Capacidad de 3.0 Toneladas, Levantamiento 3.0 m.

El objeto por contratar está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, constituye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En el primer mes del 2022, de las 14 actividades industriales, en 12 se presentaron variaciones positivas. Sobresalen actividades de impresión y la fabricación de productos farmacéuticos, con crecimientos del 40 % y el 36,3 %, respectivamente.

Por su parte, las caídas se registraron en trilla de café, con un descenso del 20,6 %, y en la coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles (en conjunto) con un 1,8 %.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21					
		Versión No 00				Página 15 de 29	
		Fecha.	08			03	2018

Por su parte, el reporte da cuenta de que el comercio minorista tuvo un incremento de 20,9 % frente a enero del 2021, mientras que el personal ocupado alcanzó una variación de 2,2 %.

Para el cuarto trimestre de 2021 (octubre-diciembre) el PIB creció 10,8%, jalonado por la dinámica de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que aumentó 21,2%; e industrias manufactureras que crecieron 11,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- > Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- > Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- > Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- ✓ Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{pr} / 2020 ^p	2021 ^{pr} - IV / 2020 ^p -IV	2021 ^{pr} - IV / 2021 ^{pr} - III
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	21,2	21,2	4,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por su parte, las actividades que menos contribuyeron en esta variación fueron: explotación de minas y canteras (con un cero estadístico), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,2 puntos porcentuales) y actividades financieras y de seguros (0,2 puntos porcentuales).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La calidad de nuestros Procesos</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 16 de 29	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
				 <small>Grupo Social y Democrático de la Defensa</small>	

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

El IPC sirve fundamentalmente

Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Comparar la economía colombiana con la de otros países.

Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2021. – El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 1913 de 2021, resolvió prorrogar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 de 2020. Esta prórroga será hasta el 28 de febrero, según explicó Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social.

Asimismo, el jefe de la cartera de Salud recordó que esta emergencia fue prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021.

Por otra parte, Ruiz Gómez reseñó que dicha emergencia sanitaria podrá ser finalizada antes de la fecha indicada en la Resolución 1913, cuando se desaparezcan las causas que dieron origen que, en este caso, tiene que ver con la pandemia de covid-19.

El ministro, por su parte, reseñó que si bien las coberturas de vacunación avanzan a buen ritmo, especialmente en las últimas semanas, con promedios superiores a las 400 mil dosis aplicadas cada día, es necesario "mantener las condiciones y recomendaciones de bioseguridad que hemos recomendado desde el Ministerio de Salud, tales como el uso correcto del tapabocas, garantizar ventilación en los lugares en los que nos encontremos, lavar las manos con frecuencia, entre otras que ya conocemos todos".

En ese sentido, recordó que el país cuenta con disponibilidad de vacunas en todos los territorios, por lo que recomendó a los ciudadanos asistir a los puntos de vacunación contra el covid-19 y mantener estas medidas de bioseguridad.

Finalmente, el ministro recordó que ante la eventualidad de un cuarto pico y de cara a la temporada navideña y de fin de año, la mejor estrategia es la vacunación, acompañada de la prevención y el cumplimiento de las medidas que este Ministerio siempre ha recomendado.

FUENTE "<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Emergencia-sanitaria-se-extender%C3%A1-hasta-el-28-de-febrero-de-2022.aspx>

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 17 de 29		
		Fecha.	08	03	2018

5. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan procesos de contratación de otras entidades estatales, los cuales fueron consultados en la página del SECOP II, con el fin de identificar la manera en que la entidad ha comprado este tipo de servicio o similares en años anteriores.

Procesos de Contratos-Entidades Estatales

Número de proceso	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato	Garantías
007-030-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MONTACARGAS APILADORES Y ESTIBADORES MANUALES, PROPIEDAD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 12.000.000	MINIMA CUANTIA	MANTEI SAS CLUB CAPITAL SAS CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	12 meses	PÓLIZA

Fuente: [<https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia>]

6. ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, en cual se anexa y hace parte integral del presente estudio y documento previo.

Los posibles oferentes deben tener una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial, que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para la comercialización o fabricación de los elementos para el desarrollo de la actividad.

De acuerdo con la información recolectada se pudo establecer que existen empresas fabricantes y distribuidoras con atención de servicio al cliente en todo el país, por lo cual se procedió a solicitar cotizaciones, obteniendo respuesta de algunos de estos proveedores los que a continuación se relacionan:

NOMBRE	NIT	VALOR COTIZADO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
MOTO MART S.A	860.075.684-1	\$74.732.000	PALMIRA	3125085295
MONTACARGASFL	805.006.798	\$78.302.000	CLL 39 No.8 A-86 - Cali	441 88 44
NIKE		\$75.565.000	CALI	3124162139

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestra Fuerza	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 Oficina Social y Medioambiental de la Defensa
				Versión No 00	
					Fecha. 08 03 2018

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NIKE COLOMBIA VALOR UNITARIO + IVA	MOTOMART S.A VALOR UNITARIO + IVA	MONATCARGAS FERNANDEZ Y LOZANO	PROMEDIO EN PESOS
1	APILADOR ELECTRICO	2	\$75.565.000	\$74.732.000	\$ 73.849.999	\$149.431.333
TOTAL						\$149.431.333

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de suministrar los bienes requeridos, teniendo en cuenta las Cotizaciones actuales.

Por lo anterior se tomó como base del presupuesto oficial la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$149.431.333) MONEDA CORRIENTE Includo IVA**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

7.ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra, de la siguiente manera:

Acuerdo comercial	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional	APLICA	NO APLICA	
Alianza	Bienes y servicios	Bienes y servicios		X	
	\$208.654.000 COP	\$918.079.000 COP			
Pacífico	Servicios de construcción	Servicios de construcción			
	\$20.865.438.000 COP	\$20.865.438.000 COP			
Perú	Bienes y servicios				X
	\$396.443.000 COP				X
	Servicios de construcción				
México	\$20.865.438.000 COP				
	Bienes y servicios	Bienes y Servicios*	X		
	\$208.654.000 COP	\$397,535 USD			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La UNIC de Puerto Parí</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
				Versión No 00		Página 19 de 29
				Fecha.		08

		Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*		X
		\$10'335.931 USD	\$12'721.740 USD		
Canadá	Bienes y servicios	\$241.786.000 COP	\$1.208.928.000 COP		X
	Servicios de construcción	\$20.865.438.000 COP	\$38.687.607.000 COP		X
	Bienes y servicios	\$209.002.000 COP	\$919.609.000 COP		X
Chile	Servicios de construcción	\$20.900.211.000 COP	\$20.900.211.000 COP		X
	Bienes y servicios	\$292.117.000 COP	\$1.669.240.000 COP		X
	Servicios de construcción	\$20.865.500.000 COP	\$62.596.500.000 COP		X
Corea	Bienes y servicios	\$512.246.000 COP	\$866.878.000 COP		X
	Servicios de construcción	\$19.701.769.000 COP	\$19.701.769.000 COP		X
	Bienes y servicios	\$241.786.000 COP	\$752.599.000 COP		X
Estados AELC	Servicios de construcción	\$20.868.078.000 COP	\$20.868.078.000 COP		X
	Bienes y servicios	\$78.920 USD	\$394.602 USD		X
	Servicios de construcción*	\$10'259.653 USD	\$12'627.266 USD		X
Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios				X
	Servicios de construcción				X
	Bienes y servicios*				X



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 20 de 29

Fecha.

08

03

2018



Triángulo	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		X
	Guatemala			
Norte	Honduras			
Unión Europea	Bienes y servicios	Bienes y servicios		X
	\$505.115.000 COP	\$777.100.000 COP		
	Servicios de construcción	Servicios de construcción		
	\$19.427.500.000 COP	\$19.427.500.000 COP		

8.JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			X
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTIA	MENOR PRECIO			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <small>COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS</small> AGENCIA LOGÍSTICA <small>FUERZAS MILITARES</small> <small>— LE UNIÓN DE FUERZAS PARA LA PAZ —</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 21 de 29	
		Fecha.	08	03	2018
					 <small>Grupo Social y Ambiental de la Fuerza</small>

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUE DAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato ANÁLISIS DE RIESGO, así:

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra en la siguiente tabla incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, se establece su clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, para su construcción se sigue las políticas de estructuración recomendado por Colombia Compra Eficiente en el Manual de Administración de riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato, el Decreto 1082 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.



5	Externa Ejecución	Externa Ejecución	Externa Ejecución	Externa Ejecución	Externa Ejecución
	Sanitario	Sanitario	Sanitario	Sanitario	Sanitario
	Operacional. Aplicar los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria Covid-19	Operacional. Implementar los protocolos sanitarios en las operaciones comerciales por la emergencia	Operacional. Covid-19	Operacional. Covid-19	Operacional. Covid-19
	Riesgo de propagación a las personas	Impacto por el covid-19 en el lugar de trabajo	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional
	3	3	1	1	1
	3	3	1	1	1
	5	5	1	1	1
	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
	Realizar limpieza y desinfección de los productos y vehículos	Políticas y prácticas flexibles de licencia por enfermedad	Verificación de normativas	Verificación de normativas	Verificación de normativas
	2	2	3	3	3
	2	2	4	4	4
	3	3	6	6	6
	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
	SI	SI	SI	SI	SI
	Contratista-entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
	A partir de su adjudicación	A partir de su adjudicación	A partir de la adjudicación	A partir de su adjudicación	A partir de su adjudicación
	Hasta el plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución	Hasta su plazo de ejecución
	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato
	A la hora de recepcionar mercancía o servicios	Mensual	Permanente	Permanente	Permanente
			En el momento de recibir los servicios de mantenimiento	En el momento de recibir los servicios de mantenimiento	En el momento de recibir los servicios de mantenimiento



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 24 de 29

Fecha.

08

03

2018



10	Especifico Externo Planeación Técnico	No contar con los equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	1	3	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
11	General Externo Planeación Técnico	Carencia de recursos y logística por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales	Eficiencia de recursos, incumplimiento de las obligaciones contractuales, efectividad de garantías, aplicación de sanciones e inicio debido proceso.	3	3	6	Bajo	Contratista	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencien las falencias, con el fin de corregirlas de manera oportuna.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
12	Especifico Externo Planeación Operacional	No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos y supervisor	Ejecución del contrato	20-dic-2022	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y verificar el pago de las prestaciones sociales	Mensual



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 25 de 29

Fecha.

08

03

2018



1 3	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Mensual
1 4	General	Externo	Planeación	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del contrato, otros o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	BAJO	NO	Dirección de contratos	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
1 5	General	Externo	Planeación	Operacional	No suscripción del contrato	No legalización del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Informe del supervisor	Informe del supervisor	Informe del supervisor del contrato	En el evento (precontractual)
1 6	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato o incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Entrega de informe final	En el evento
1 7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de bienes o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contratista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO					Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Versión No 00	
						Página 26 de 29	
		Fecha.		08	03	2018	

18	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los bienes y/o servicios contratados	Mensual
19	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento o en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	Hasta el plazo de ejecución	Verificación e informe del Supervisor	Mensual
20	General	Externo	Planeación	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presencia de sucesos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven a posibles prórrogas o modificatorios en la ejecución	1	1	2	Medio	Contratista contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Mensual

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

8.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Cada proponente deberá constituir junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta a cargo del proponente y a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 27 de 29	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

MILITARES, mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa Contractual, no obstante, no podrá ser inferior a noventa (90) días.

En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes, no a nombre de sus representantes legales, y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter sancionatorio derivado del incumplimiento de la oferta, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

NOTA: Para el evento específico en el que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato en el término establecido por el pliego de condiciones sin justa causa, se exigirá a título de sanción la totalidad del valor asegurado en la póliza de seriedad de la oferta.

8.2 VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deben tener el término de validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente selección. La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha póliza.

8.3 ALCANCE DEL AMPARO DE LA GARANTÍA

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la participación en el presente proceso.

Debe incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.

8.4 La identificación del mecanismo de cobertura del riesgo, expresado en los siguientes términos:

- a. La obligación de suscribir el contrato ofrecido, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.
- b. La obligación de ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA <small>PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA</small> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
			Versión No 00	Página 28 de 29		
			Fecha.	08		03

cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles	Si	No
Falta de seriedad de la oferta	Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado, por el término de vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso.	X	

8.5 GARANTÍAS CONTRACTUALES:

La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

De cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más, en todo caso debe estar vigente para la liquidación del contrato. Este amparo deberá cubrir el pago de las multas que se impongan durante su ejecución y la cláusula Penal según el caso y debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor asegurado debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este amparo debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el monto de equivalente al cuarenta y cincuenta (50%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y (6) meses más. Este amparo debe constituirse desde la fecha de suscripción del contrato.

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Suficiencia Garantía de seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o ítems, con una vigencia desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de Nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
		Versión No 00			
		Fecha.	08	03	2018

Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del Bien teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien o suministró: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del bien, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

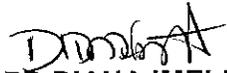
7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en los contratos celebrados por la Agencia Logística la CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.


TASD LIZETH DAYANA MONCADA
 COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR


PD DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN
 COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR


TASD LUISA FERNANDA FERNANDEZ
 COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR



La seguridad es de todos

Ministerio de Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACION
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



MEMORANDO

Santiago De Cali, 30-08-2022

N. 2022141020180073 ALRPA- GTH-DATH-141012

PARA: PD.LENIN OLMEDO MARTINEZ
Coordinador de Contratos

DE: TF.CRISTIAN ALEJANDRO ARÉVALO CASTIBLANCO
Director Regional Pacifico (Encargado)

ASUNTO: Solicitud autorización inicio de proceso contractual

Mediante el presente se autoriza dar inicio al proceso contractual "adquisición de bienes, incluye instalación y puesta en marcha apilador eléctrico y plataforma elevadora para la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Pacifico "Pará la vigencia 2022.

Por lo anterior anexo informe técnico, CDP, cotizaciones, análisis del sector.

Atentamente,

TF.CRISTIAN ALEJANDRO ARÉVALO CASTIBLANCO
Director Regional Pacifico (Encargado)

Lizeth Moncada

Elaborado: Lizeth Dayana Moncada
Almacenista y servicios administrativos

Reviso: Luis Eduardo Nuñez Lourido
Coordinador Administrativo Talento H.

Aprobó: Luis Eduardo Nuñez Lourido
Coordinador Administrativo Talento H.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



2

MEMORANDO

Santiago De Cali, 30-08-2022

N°. 2022141020180103 ALRPA- GTH-DATH-141012

PARA: TF.CRISTIAN ALEJANDRO ARÉVALO CASTIBLANCO
Director Regional Pacífico (Encargado)

DE: TASD. LIZETH DAYANA MONCADA MUÑOZ
Almacenista General y Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud a inicio de proceso contractual /2022

Con toda atención me dirijo al Teniente de fragata CRISTIAN ALEJANDRO ARÉVALO CASTIBLANCO, Director encargado Agencia Logística Regional Pacífico, con el propósito de solicitar dar inicio al proceso contractual "adquisición de bienes, incluye instalación y puesta en marcha apilador eléctrico y plataforma elevadora para la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Pacífico "Pará la vigencia 2022.

Por lo anterior anexo informe técnico, CDP, cotizaciones, análisis del sector.

Cordialmente,

Lizeth Moncada
TASD. LIZETH DAYANA MONCADA MUÑOZ
Almacenista General y Servicios Administrativos

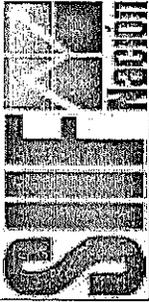
Lizeth Moncada

Elaborado: Lizeth Dayana Moncada
Almacenista y servicios administrativos

Luis Eduardo Nuñez Courido
Reviso: Luis Eduardo Nuñez Courido
Coordinador Administrativo Talento H.

Luis Eduardo Nuñez Courido
Aprobó: Luis Eduardo Nuñez Courido
Coordinador Administrativo Talento H.





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHamosques

15-20-00-010 REGIONAL PACIFICO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

9/03/2022 12:00:00 p. m.

AURORA MOSQUERA SEGURA

REGIONAL PACIFICO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5822	Fecha Registro:	2022-03-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-010 REGIONAL PACIFICO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	159.750.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	159.750.000,00
				Saldo x Comprometer:	159.750.000,00
				Uso Caja Menor:	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	5822	Fecha Registro:	2022-03-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
COECCAD COMPRA EQUIPO CADS	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	20	CSF		150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
COECCAD COMPRA EQUIPO CADS	A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Propios	20	CSF		9.750.000,00	0,00	9.750.000,00	9.750.000,00	0,00
Total:						159.750.000,00	0,00	159.750.000,00	159.750.000,00	0,00
Total:						9.750.000,00	0,00	9.750.000,00	9.750.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA REGIONAL PACIFICO

Firma Responsable

COTIZACIÓN No 10-20220705-01

Santiago de Cali, 5 Julio 2022

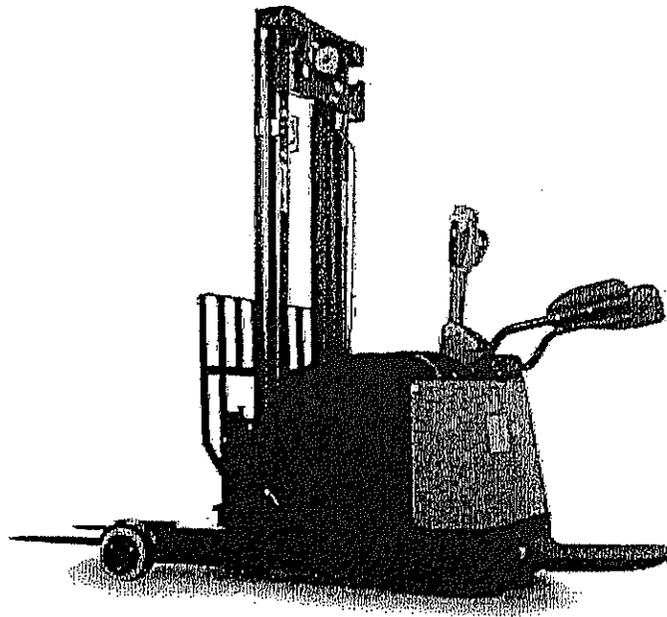
Señor:
FUERZAS MILITARES
Cali

Apreciado(a) cliente:

Atendiendo su amable solicitud, nos complace cotizar el siguiente equipo.

APILADOR ELÉCTRICO RETRACTIL CQE15R

El modelo es un equipo desarrollado para tener: máxima seguridad, rendimiento y funcionalidad.

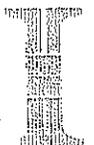


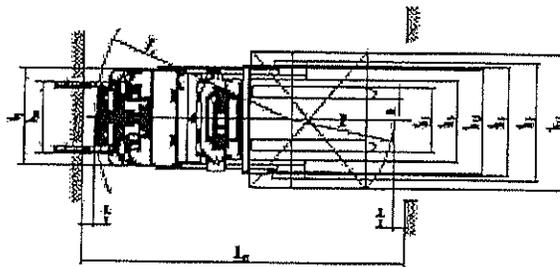
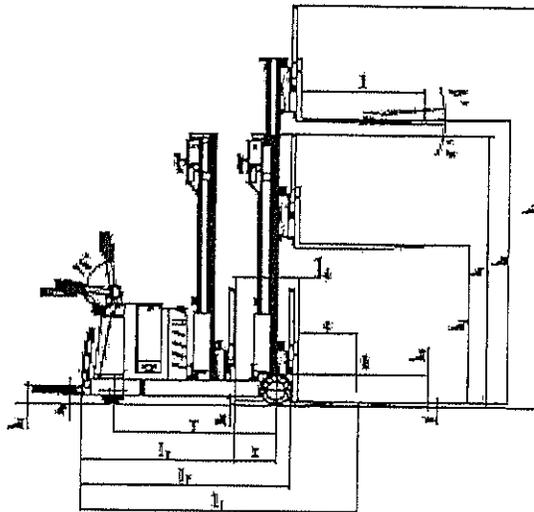
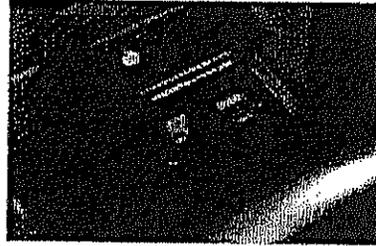
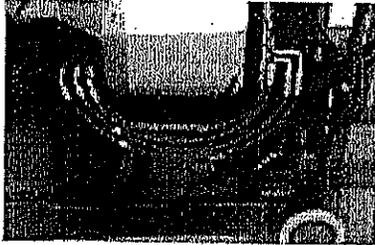
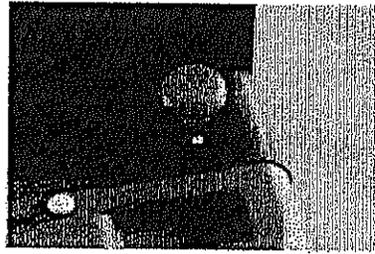
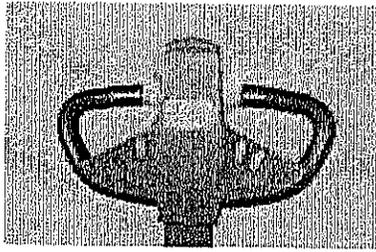
NIKE COLOMBIANA S.A
Teléfono: 419.01.66
www.nikecolombiana.com
ventas@nikecolombiana.com
Av. Cra 68 N°18-25



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Capacidad	1 500 Kg
Centro de Carga	600 mm
Funcionamiento	Eléctrico
Tipo de Mástil	Duplex
Altura de Elevación	2 700 mm
Altura Mín. del Mástil	1 915 mm
Altura Máx. del Mástil	3 700 mm
Radio de Giro	1 697 mm
Longitud Total	2 414 mm
Ancho del Equipo	850 mm
Ancho del Equipo incluyendo brazos	1 018 mm
Tipo de Uñas	Moviles
Tipo de Ruedas	Poliuretano
Largo de Uñas	1 150 mm
Ancho entre uñas	650 mm
Freno	Electromagnetico
Distancia del piso al Chasis del Equipo	75 mm
Mín. Ancho de Pasillo	2 751 mm
Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga)	5.5 km/h – 6.0 km/h
Velocidad de Elévation (con/sin carga)	0.12 m/s – 0.165 m/s
Velocidad de Descenso (con/ sin carga)	0.18 m/s – 0.144 m/s
Grado de Inclinación (con/ sin carga)	4° grados / 7° grados
Motor	3 Kw
Batería	24 V / 280 Ah
Peso	2 180 kg
Ver Video	https://www.youtube.com/watch?v=WTPsFLtos-w https://www.youtube.com/watch?v=37H7wCSf5PY
Ventajas de Equipo:	<ul style="list-style-type: none"> • El operador es capaz de trabajar con mayor seguridad y precisión gracias a un mástil de visión más amplio. • Transmisión automática. • Motor hidráulico AC. • Freno Eléctrico de Parqueo. • Con Side Shift • Incluye Batería para carga de 5 a 8 horas continuas. • Cargador Externo. • Cambio Lateral de la Batería. • Valvula anti Explosiva. • Luz de Alerta. • La mejor opción para pasillos estrechos, estibas no estándar y apilamiento de estantes altos.





NIKE COLOMBIANA S.A
Teléfono: 419.01.66
www.nikecolombiana.com <mailto:ventas@nikecolombiana.com>
Av. Cra 68 N°18-25



PRECIO Y FORMA DE PAGO:

Valor Venta Repotenciado:	\$ 63.500.000 más IVA
Tiempo de entrega:	5 días hábiles después de la orden de compra
Forma de pago:	Contado con Orden de Compra. Leasing con Orden de Compra. 50% de Anticipo con Orden de Compra - 50% contraentrega.
Garantía	NIKE COLOMBIANA S.A. da garantía por el término 1 año y/o 2000 horas de uso , a partir de la fecha de factura contra defectos de fabricación, siguiendo el plan de mantenimiento de la compañía. Posteriormente garantiza la prestación de servicio técnico especializado y la venta de repuestos originales.
Mantenimiento:	Se ofrecen 2 mantenimientos preventivos en el año, a los 6 y a los 12 meses. Observación: la mano de obra no tiene ningún costo; los consumibles no vienen incluidos en estos mantenimientos.
Inducción:	Al momento de la entrega, se dará una capacitación de entrenamiento básico y seguridad en la operación del equipo para sus operarios.
Sedes en Colombia	NIKE COLOMBIANA se encuentra ubicada en las principales ciudades del país como Medellín, Cali y Barranquilla y talleres en Villavicencio y Barrancabermeja; por lo tanto, los fletes al trasladar equipos a estas ciudades son asumidos por la empresa, ya a otras ciudades son asumidos por el cliente.

Cualquier inquietud estaré atenta a responder

Cordialmente,

Milagros A. Posú C.

NIKE COLOMBIANA S.A

Teléfono: 312 4162139- 4103086

Comercial.cali@nikecolombiana.com

Cra 8a N° 37-18 Santiago de Cali.





apiladora electrica.

COTIZACIÓN N° MM02-4463
MM-GC-RG-01

NIT: 860.075.684-1
www.motomart.com.co
Fecha: 2022-06-17 15:22:43

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO
CC/NIT: 805012451
Dirección:

Estimado(a),
Iiseth moncada

3145057322

De acuerdo a su solicitud, amablemente nos permitimos cotizar lo siguiente:

Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor descuento	Total con descuentos	% IVA	Total IVA incl.
APILADORE ELÉCTRICO BATERÍA LITHIUM MAXIMAL REF. PS16 Tipo - Eléctrico Batería de 48V/10Ah - (Incluye cargador) Capacidad de carga 1.600 Kg Mástil de 3 etapas Radio de giro 1.598 mm Horquillas 1.150 mm Altura máxima de alcance 5.500 mm Altura del mástil en reposo 2.475 mm Largo total 2.110 mm Operador sobre plataforma	1	\$ 62.800.000	\$ 0	\$ 62.800.000	% 19	\$ 74.732.000
Precio total sin IVA				\$ 62.800.000		
Descuento global de la cotización (%):				\$ 0		
Precio total con IVA						\$ 74.732.000

Condiciones Comerciales

Tipo de uso
industrial

Forma de pago:

Lugar de entrega:

Validez de la oferta:

Moneda: Colombia, Pesos

Garantía: 1 año o 1200 horas para el tractor y 6 meses para implementos por defectos de fabricación comprobados.

La GARANTÍA excluye las fallas ocasionadas al equipo por mala operación, mala aplicación, mantenimientos defectuosos, accidentes de trabajo o cualquier tipo de modificación que se haga al equipo por parte del cliente.

Atentamente,

Camilo Gutierrez

cgutierrez@motomart.com.co
www.motomart.com.co



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR	IVA 19%	TOTAL
1	1	APLIADOR ELECTRICO	Capacidad 1 500 Kg Centro de Carga 600 mm Funcionamiento Eléctrico Tipo de Mástil Triplex Altura de Elevación 5 500 mm Altura Mín. del Mástil 2 239 mm Altura Máx. del Mástil 6 500 mm Elevación Libre 1 400 mm Radio de Giro 1 697 mm Longitud Total 2 414 mm Ancho del Equipo 850 mm Ancho del Equipo incluyendo brazos 1 018 mm Tipo de Uñas Moviles Tipo de Ruedas Poliuretano Largo de Uñas 1 070 mm Ancho entre uñas 650 mm Freno Electromagnetico Distancia del piso al Chasis del Equipo 75 mm Mín. Ancho de Pasillo (con/sin carga) 2 839 mm Velocidad de Desplazamiento (con/sin carga) 5.5 km/h - 6.0 km/h Velocidad de Elevación (con/sin carga) 0.12 m/s - 0.165 m/s Velocidad de Descenso (con/ sin carga) 0.18 m/s - 0.144 m/s Grado de inclinación (con/ sin carga) 4° grados / 7° grados Motor 3 Kw Batería 24 V / 280 Ah Peso 2 180 kg	\$ 62.058.823	\$ 11.791.176	\$ 73.849.999
				SUBTOTAL	\$	62.058.823
				IVA 19%	\$	11.791.176
				TOTAL	\$	73.849.999

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO FERNANDEZ
GERENTE GENERAL
MONTACARGAS FERNANDEZ Y LOZANO S.A.S

